CERTIFICADO DE REGISTRO

El proyecto denominado, "Protección de derechos y oportunidades para las mujeres del departamento de Nariño ", se encuentra inscrito en la plataforma mgaweb, para su trámite en el Banco de Programas y Proyectos de inversión Pública del Departamento de Nariño con código ID 309620

El proyecto se encuentra incluido en el Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023 'Mi NARIÑO, En defensa de lo nuestro', Línea estratégica: MI NARIÑO INCLUYENTE. Componente :EQUIDAD DE GÉNERO E INCLUSIÓN SOCIAL Programa: MUJER

El proyecto cuenta con la siguiente solicitud de recursos:

FUENTES DE FINANCIACIÓN			
Tipo de Recursos	Valor	Tipo Entidad	Nombre Entidad
Propios	550.000.000	Departamento	Nariño
SGP			
Otras Fuentes			

Valor total del proyecto: 550.000.000

Se expide en la Secretaría de Planeación Departamental de Nariño a solicitud del interesado, 29 de enero de 2021

CARLOS DANILO HERNÁNDEZ FOLLECO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO BANCO DE PROYECTOS

Formato CPptoC02

NIT:800103923-8

DISPONIBILIDAD

Número: 2021080017

El suscrito SUBSECRETARIO DE PRESUPUESTO, certifica que en la fecha existe saldo presupuestal libre de afectación para respaldar el siguiente compromiso:

Fecha: 02/08/2021
Tercero: 999999999999999999 **Sucursal:** 999
Nombre: VARIOS

CUENTA	NOMBRE	Valor
2.3.2.02.02.009.09	Protección de derechos y oportunidades para las mujeres del Departamento de Nariño	150,000,000.00

Total Disponibilidad: 150,000,000.00

Total Disponibilidad:CIENTO CINCUENTA MILLONES de PESOS MC.

CONCEPTO: Adición Convenio de Cooperación Internacional GN 2157-2020 "Aunar esfuerzos económicos, técnicos, administrativos y humanos para consolidar acciones afirmativas en las líneas: participación e incidencia política, autonomía económica, derecho a la vida libre de miedo y violencias contra las mujeres de la política pública para la equidad de las mujeres en el departamento de Nariño, para la ejecución del "Proyecto Nariño 50-50 por la inclusión y el empoderamiento de las Mujeres y Niñas"

CRISTHIAN AGUILAR RENDON
SUBSECRETARIO DE PRESUPUESTO

Elaboro: SILVIAAMAGUANA

Pasto, 20 de septiembre de 2021

SEGIS 620 - 2021

INFORME N° 1 DE SUPERVISIÓN
CONTRATO DE SUMINISTRO N° 2157-2020

1.- DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CONTRATO.

- NÚMERO DEL CONVENIO: GN2157-2020
- ENTIDAD CONVENIDA: ONU MUJERES
- IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD: 901314001-4
- OBJETO DEL CONTRATO: Aunar esfuerzos económicos, técnicos, administrativos y humanos para consolidar acciones afirmativas en las líneas: participación e incidencia política, autonomía económica, derecho a la vida libre de miedo y violencias contra las mujeres y niñas del Departamento de Nariño.

- PLAZOS DE EJECUCIÓN:

 FECHA DE SUSCPRICIÓN: 03 de diciembre de 2020
 FECHA DE INICIO: 03 de diciembre de 2020
 FECHA DE SUSPENCIÓN: N/A
 FECHA DE REINICIO: N/A
 FECHA DE TERMINACIÓN: 03 de octubre de 2021

- VALOR DEL CONTRATO: DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES TRECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/Cte. ($2.473.395.979)
- APORTE DEPARTAMENTO: TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES CIEN MIL PESOS M/Cte. ($373.100.000)
- APORTE ONU MUJERES: DOS MIL CIEN MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/Cte. ($2.100.295.979)

- IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:

CDP No.	FECHA	CUENTA	VALOR	REGISTRO DE COMPROMISO	FECHA
2020050052	29/05/2020	21416301	$373.100.000	2020120136	03/12/2020

- RELACIÓN DE PAGOS EFECTUADOS

DESCRIPACIÓN	ORDEN DE PAGO	VALOR
PAGO TOTAL	2021000267	$373.100.000
TOTAL		$373.100.000

- ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR DESEMBOLSO	$373.100.000
VALOR PENDIENTE DESEMBOLSAR	$0
TOTAL	$373.100.000

2. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONVENIO

El contratista ONU Mujeres, en virtud del cumplimiento del Convenio GN 2157-2020 a desarrollado las siguientes acciones:

Código	Actividad	Detalles de la ejecución	Porcentaje de Ejecución
Resultado 1. Desarrolladas estrategias para impulsar la participación e incidencia política de las mujeres, a través de: i) fortalecimiento de las mesas subregionales de mujeres de los municipios PDET del departamento de Nariño; ii) la consolidación de la Casa Departamental de las Mujeres Empoderadas de Nariño, mediante la articulación con mecanismos de participación de la sociedad civil; y iii) la asistencia técnica para la incorporación del enfoque de género en el Plan de Desarrollo del departamento.			
A.1.1.	Identificar los liderazgos de las mujeres y hacer un diagnóstico del estado de las mesas subregionales de mujeres de 3 Subregiones: Telembí (Magüí Payán, Barbacoas); Pacífico Sur (Tumaco y Francisco Pizarro); Cordillera (Policarpa, Leiva, Cumbitara, Los Andes Sotomayor) teniendo en cuenta el enfoque étnico y diferencial, considerando el cierre de las brechas digitales por la contingencia debida a la Covid -19. (10 mujeres por municipio).	Se identifican 80 mujeres para dar inicio a la caracterización de las mesas subregionales. Se entregará el diagnostico completo a finales de diciembre.	30%
A1.2.	Entregar dispositivos electrónicos para conexión digital a las mesas subregionales identificadas y desarrollar sesiones de alfabetización digital y en TICs para impulsar la participación de las mujeres en los municipios priorizados, en el marco de la contingencia debida a la COVID-19	Se benefician 80 mujeres 10 por municipio. ONU Mujeres tiene lista la entrega de los elementos, y se espera que a finales de este mes se realice la entrega, según las manifestaciones realizadas en reuniones del comité técnico.	50%

A1.3	Realizar un proceso formativo virtual Abecé en Liderazgo y Participación Política dirigido a las 80 mujeres - 10 por cada municipio-	En el marco del trabajo adelantado entre ONU Mujeres, la CPEM y la Universidad Sergio Arboleda, se gestionaron cupos para las 80 mujeres focalizadas, de los territorios priorizados, para su participación en la Escuela de Formación Política, que se llevará a cabo en el mes de noviembre de 2021. Se esta en proceso de identificación de necesidades logísticas y de la entrega de los elementos tecnológicos para poder dar inicio al Abecé en Liderazgo y Participación Política dirigido a las 80 mujeres.	30%
A1.4	Dar continuidad a la implementación de la estrategia departamental de comunicaciones para posicionar los servicios de la Casa de las Mujeres Empoderadas de Nariño, incluyendo acciones comunitarias	Actividad programada para el mes de octubre de 20201	0%
A1.5.	Asistencia técnica para la incorporación del enfoque de género, en el ciclo de planeación y presupuestación de la Gobernación de Nariño (incluye la asistencia técnica para la construcción del Plan de Transversalización de Género del Departamento, para la implementación del Trazador Presupuestal de Género y el Anexo presupuestario)	22 proyectos etiquetados con el trazador presupuestal de enfoque de género de la Gobernación de Nariño, de las dependencias de Secretaria de Agricultura, Dirección Administrativa de Turismo, SEGIS, y Secretaria de Educación Departamental. Se concretó la creación del informe de Trasverzalición de Proyectos de Género en el Trazador Presupuestal de Género.	70%
Resultado 2. Desarrolladas estrategias de empoderamiento económico de las mujeres en zonas PDET (regiones de Costa Pacífica y Cordillera del departamento), a través del fortalecimiento de capacidades de las organizaciones para la formulación de proyectos e iniciativas productivas, comerciales o de generación de ingresos, considerando la actual contingencia sanitaria por la Covid-			

19.			
A2.1	Desarrollar un diagnóstico participativo en una subregión (a elección de la Gobernación) compuesta por municipios PDET, para identificar el potencial productivo o de generación de ingresos para las mujeres.	Esta actividad se tiene previsto iniciarla en el mes de octubre de 2021. Para este tema, se planificará una rueda de negocios para incentivar la comercialización de los productos de las mujeres en canales alternativos de mercado.	0%
A2.2	Formulación de un proyecto para el fortalecimiento de las iniciativas lideradas por mujeres, para ser presentado al Sistema General de Regalías, incluyendo las tareas de cabildeo e incidencia necesarias para ello.	Existe un avance de este producto, el cual fue presentado desde ONU Mujeres Regional Nariño a ONU Mujeres Colombia, y ya se solicitaron ajustes por esta última.	40%
A2.3	Apoyar la reactivación económica de 20 organizaciones e iniciativas productivas lideradas por mujeres (focalizadas por la Gobernación de Nariño y ONU Mujeres) a través de la entrega de insumos de bioseguridad y afines que les permitan su funcionamiento, considerando la contingencia actual por la Covid-19.	Pendiente para el mes de octubre de 2021.	0%
A2.4	Realizar al menos 1 rueda de negocios con las iniciativas lideradas por mujeres identificadas en los municipios PDET del departamento.	Actividad a realizarse en el mes de octubre de 2021 por parte de ONU Mujeres.	0%
Fortalecidas las capacidades institucionales para la prevención y atención de las violencias contra las mujeres en el departamento de Nariño.			
A3.1	Realizar asesoría jurídica y psicológica integral a los casos de VBG remitidos por la	Contratación Dupla Violenta Psicóloga Dra. Adriana Valencia y Abogada Dra. Daniela Castillo, quienes están	100%

	SEGIS y/o las instituciones de la ruta de atención (Dupla violeta itinerante).	atendiendo los casos de VBG en el Departamento de Nariño.	
A3.2	Visibilizar, a través de una estrategia de comunicación, los servicios de atención psicológica y jurídica de la Dupla Violeta	Actividad a realizarse en el mes septiembre de 2021	0%
A3.3	Concretar planes de trabajo interinstitucionales para la operativización de la ruta de atención a VBG (Dupla violeta). Departamento y municipios a solicitud de SEGIS	Desde el mes de agosto de 2021 se han concertado reuniones de trabajo entre la SEGIS, la Dupla Violeta y ONU Mujeres para poder dar línea técnica para la adaptación y concreción de los planes de trabajo	50%
A3.4	Fortalecer al Observatorio de Género de Nariño a través de un convenio de cooperación, con el fin de obtener estadísticas de género del departamento y consolidarlo como una herramienta de toma de decisiones e incidencia.	Se financio de manera parcial por parte de la Gobernación de Nariño un 30% y por parte del programa Global Women Count UNU Mujeres el 70%, el convenio fue subvenido con recursos de la Embajada de Suecia. El equipo de trabajo del Observatorio construyó y validó el Plan Estrategico de Gestión del Observatorio de Género. El informe Cifras Violeta Nariño 2015-2019 fue culminado. Pendiente por entregar a SEGIS El documento de perfil de Género de Nariño (Mujeres y Hombres: Brachas de Género en Nariño) fue lanzado en evento masivo virtual en el mes de octubre de 2020. Se encuentra disponible para descarga en la página web del Observatorio de Género.	90%

		Se encuentra actualmente en desarrollo el primer análisis de oferta y demanda de servicios de cuidado en el Municipio de Pasto con incidencia para el Departamento de Nariño.	
A3.5	A través de la iniciativa ProDefensoras afianzar capacidades de protección, autocuidado y prevención de violencias en mujeres lideresas y defensoras de derechos humanos en las zonas de Sierra y Costa Pacífica del departamento de Nariño; reconociendo la centralidad de las organizaciones territoriales de mujeres, sus alianzas y redes (RED DEPARTAMENTAL DE DEFENSORAS DE DDHH) y la importancia de la financiación de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres como objetivo central.	• El equipo del Observatorio de Género fue financiado parcialmente por la Gobernación de Nariño (30%) y parcialmente por el Programa global Women Count de ONU Mujeres (70%). El convenio fue enmendado para la inyección adicional de recursos por parte de la Embajada de Suecia. • El equipo de trabajo del Observatorio construyó y validó el Plan Estratégico de Gestión del Observatorio de Género. • El Informe Cifras Violeta Nariño 2015-2019 fue culminado. Está pendiente la entrega oficial a la Gobernación de Nariño (SEGIS). • El documento de Perfil de Género de Nariño (Mujeres y Hombres: Brechas de Género en Nariño) fue lanzado en evento masivo virtual en el mes de octubre de 2020. Se encuentra disponible para descarga en la página web del Observatorio de Género. Se encuentra actualmente en desarrollo el primer análisis de oferta y demanda de servicios de cuidado en el municipio de Pasto, con incidencia para el departamento de Nariño	70%
A3.6	Implementar una estrategia para promover el impulso de las masculinidades no violentas y corresponsables a nivel departamental con énfasis en cuidados como estrategia para la prevención de las violencias contra mujeres	• A través de la iniciativa Prodefensoras se acompaña a 358 defensoras de derechos humanos mujeres lideresas y defensoras de derechos humanos, quienes han construido 10 planes de autoprotección en los municipios de Tumaco, Francisco Pizarro, Pasto, Yacuanquer y Policarpa, teniendo en cuenta el análisis de contexto de riesgo de sus territorios e identificación de las capacidades de respuesta desde las organizaciones e institucionalidad	100%

		competente. • Fortalecimiento de la Red Departamental de Defensoras de derechos humanos- avanza proceso de institucionalización mediante ordenanza de la Asamblea y consolidación de plan de acción. • Activación del Fondo de Asistencia Humanitaria que tiene como objetivo proteger los derechos a la vida, la libertad e integridad de las lideresas que se encuentran en situación de riesgo extremo, mientras se adelantan los trámites institucionales para obtener una protección integral por parte del Estado. • Desarrollo y consolidación de 2 herramientas digitales plataforma web y botón de pánico para la recepción, atención, remisión, seguimiento y cierre de casos de vulneración de derechos de lideresas y defensoras. • Virtualización del curso “La autoprotección como práctica política” y la metodología, con el fin de generar y fortalecer las capacidades de autoprotección con lideresas y defensoras del departamento. • Avances para la elección de voceras para el encuentro con Ministerio del Interior para la territorialización del PIG. • Se fortalece el liderazgo de 230 mujeres defensoras de derechos humanos en los municipios de Tumaco, Barbacoas, Francisco Pizarro, Pasto y desde la Unidad indígena del Pueblo Awá, quienes han	

		construido 5 planes de autoprotección desde las organizaciones, las cuales se centran en espacios colectivos de reconocimiento como los Consejos Comunitarios, la Redes de mujeres y las Mesas Municipales de Mujeres como escenarios de incidencia y toma de decisiones. • Se conformó la "Red de Mujeres Étnicas Pluricultural Diversa (MEPD)", integrada por Mujeres Awá, Mujeres de Afrodes, Mujeres del pueblo Quillasinga y del Consejo Ciudadano, con esta iniciativa colectiva se pretende trabajar de manera articulada con las instituciones, que permita instrumentar acciones que contemplen él • Activación de la estrategia de comunicaciones "Mujeres que protegen" para visibilizar el rol de las lideresas mediante diferentes formatos como: seri de podcast, cápsulas de video, gigantografías, boletines de prensa, historias de vida, piezas digitales, tour de medios, entre otros que dan cuenta del proceso desarrollado. • Realizado intercambio de experiencias entorno al Programa Integral de Garantías entre la Red Departamental de Organizaciones de Mujeres Defensoras de Derechos Humanos de Nariño y lideresas de Montes de María y Putumayo, con el acompañamiento de ONU Mujeres y Defensoría del Pueblo, como un ejercicio autónomo de la agenda de las defensoras. • Culminó acompañamiento en materia legal y financiera a 11 organizaciones de mujeres, 5 resguardos indígenas y 4 instancias de participación en los municipios de Tumaco, Barbacoas, Francisco Pizarro y Pasto para el fortalecimiento de capacidades.	

		• Desarrollado proceso de formación a formadoras de 10 organizaciones de mujeres, 4 pueblos indígenas y 4 mesas de participación de mujeres de los municipios de Tumaco, Barbacoas, Francisco Pizarro y Pasto que finaliza en la cartilla "formación de formadoras en autoprotección" que será el material base para la réplica de este proceso.	
A3.7	Desarrollar un proceso de fortalecimiento de capacidades a funcionarios/as públicos/as de dos municipios de la zona transfronteriza colombo-ecuatoriana del departamento, para la adecuada implementación de las rutas de atención y de prevención de VBG en mujeres rurales.	• Se implementó una estrategia que busca incidir en la promoción de masculinidades transformadoras y de cuidados en contexto de la pandemia, a través de acciones comunitarias e institucionales que permiten a los hombres reflexionar frente a su rol en los escenarios públicos y privados, desde las agendas públicas, sociales y comunitarias, para acelerar el cambio hacia la igualdad de género. • A través de la articulación con la Gobernación de Nariño, permitieron construir participativamente con actores clave, un documento de lineamientos técnicos que recomienda acciones de incidencia, respuesta social, comunitaria y pública para aportar al reconocimiento, reducción y redistribución de las tareas de cuidado involucrando a los hombres, y las cuales serán lideradas desde los mecanismos de género del departamento de Nariño y el municipio de Pasto • Se ha desarrollado una estrategia edu comunicativa que convoca a líderes y lideresas en la validación y réplica de un juego lúdico tipo lotería llamado "Jugando por	70%

		igual: hombres, roles y cuidados", a través del cual se promueven reflexiones frente al papel de los hombres en la paternidad, salud sexual y reproductiva, prevención de violencias basadas en género, salud mental y economía del cuidado. • 140 líderes y lideresa de los municipios de Tumaco, Pasto e Ipiales (40 Pasto, 40 Ipiales y 60 Tumaco) mejoran su respuesta social comunitaria a nivel personal, familiar y comunitario, con relación a la prevención de violencias contra las mujeres y niñas en el ámbito doméstico, la vinculación de hombres en las actividades de cuidado no remuneradas y el incremento de activos de respuesta humanitaria ante la crisis generada por el COVID_19. • Proceso formativo con 140 líderes y lideresas presencial y virtual con el fin de dejar capacidad instalada capacidades individuales, familiares y comunitarias para la prevención de violencias contra las mujeres en el ámbito doméstico y el involucramiento de los hombres en actividades de cuidado no remunerado frente a la crisis generada por el COVID_19. https://aprendeconhombresenmarcha. blogspot.com/p/introduccion.html • Entrega de kits de ayuda humanitaria que benefician a 600 personas.	

		Desarrollado proceso formativo con 150 funcionarios/as en el marco del proyecto binacional "Comunidades Protectoras" en la frontera colombo ecuatoriana – Municipios de Ipiales y Cumbal, respecto a las siguientes temáticas: violencias basadas en género, reclutamiento forzado, uso y utilización de niños, niñas, adolescentes, ABC de género, rutas de atención, atención a víctimas del conflicto armado	
A3.8	Desarrollar un proceso de fortalecimiento de capacidades a funcionarios/as públicos/as de dos municipios de la zona transfronteriza colombo-ecuatoriana del departamento, para la adecuada implementación de las rutas de atención y de prevención de VBG en mujeres rurales.	*Desarrollado proceso formativo con 150 funcionarios/as en el marco del proyecto binacional "Comunidades Protectoras" en la frontera colombo ecuatoriana – Municipios de Ipiales y Cumbal, respecto a las siguientes temáticas: violencias basadas en género, reclutamiento forzado, uso y utilización de niños, niñas, adolescentes, ABC de género, rutas de atención, atención a víctimas del conflicto armado	

De acuerdo con el informe parcial de ejecución del convenio, se puede determinar que a la fecha ONU Mujeres ha cumplido con un 40% del total de las obligaciones del convenio de la referencia.

Sin otro particular.

YISED VERÓNICA CAICEDO GONZALEZ
Secretaria de Equidad de Género e Inclusión Social
Gobernación de Nariño

Revisó: Dalal Martínez Montes
Referente programa de Mujer y Género

Proyectó: Álvaro Javier Rivas Astorquiza
Contratista SEGIS.

SEGIS 595 – 2021

San Juan de Pasto, 27 de septiembre de 2021.

Doctor

CRISTIAN ALEXANDER ROSERO HERNANDEZ
Director Departamento Administrativo de Contratación
Pública Gobernación de Nariño

ASUNTO: Solicitud adición y concepto de viabilidad adición Convenio Cooperación Internacional No. 2157 -2020

Cordial saludo, Doctor Cristian Alexander.

Mediante la presente y obrando en mi Calidad de Supervisora del Convenio de Cooperación Internacional 2157 2020 suscrito el día 03 de diciembre de 2020 cuyo objeto contractual es "Aunar esfuerzos económicos, técnicos, administrativos y humanos para consolidar acciones afirmativas en las líneas: participación e incidencia política, autonomía económica, derecho a la vida libre de miedo y violencias contra las mujeres, de la política pública "Proyecto Nariño 50:50 por la inclusión y el empoderamiento de mujeres y niñas del Departamento de Nariño." Cuyo valor fue pactado por DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS ($2.473.395.979) M/Cte. De los cuales el aporte de la Gobernación de Nariño Secretaria de Equidad de Género e Inclusión Social, Subprograma de Mujer y Equidad entre los Géneros fue por TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES CIEN MIL PESOS M/cte. ($373.100.000) y con un plazo de ejecución de 10 meses, solicito de su competencia aprobar la adición y prórroga del Convenio de Cooperación Internacional GN2157 – 2020 teniendo en cuenta las siguientes consideraciones jurídicas y técnicas.

Que el día 03 del mes de marzo de 2021 se realizó el desembolso de los recursos a ONU Mujeres New York, como se puede evidenciar en el egreso de pago , en ese sentido cabe aclarar que los procedimientos internos de ONU Mujeres Colombia para realizar la Contratación de un operador que desarrolle las actividades propuestas en el convenio, son regladas y requieren de un procedimiento de convocatoriamediante un término de referencia, así las cosas en el mes de junio ONU Mujeres Colombia lanzo la convocatoria donde se presentó solo una propuesta, por tal razón ONU Mujeres Colombia deicidio ampliar los términos para que se puedan presentar otros oferentes al proceso cumpliendo con los criterios de transparencia y selección objetiva, por tal razón la convocatoria se amplió en tiempo para que se presenten otras más. El contratista fue seleccionado el 21 de junio de 2021 y solo en el mes de agosto de 2021 pudo legalizar la contratación, por lo cual se han realizado algunas acciones, sin embargo, es necesario ampliar el término de ejecución de dicho convenio.

En la ejecución del Convenio de Cooperación Internacional, dentro de las actividades realizadas por ONU Mujeres y de la SEGIS, en el proceso de reformulación de la Política Pública, la Ph. D. Doctora Soledad Quiroz, Consultora de ONU Mujeres para la Política Pública de Mujer y equidad entre los Géneros, se solicitó que se vinculen las 13 mesas subregionales de mujer del Departamento con el fin de realizar encuentros presenciales para la reformulación de la política pública, y que aunado a esto, en el seguimiento realizado por el Comité Técnico del convenio se pudo determinar que es necesario promocionar y fortalecer las instancias de participación de las Mujeres Rurales y Urbanas en espacios de toma de decisiones fortaleciendo de manera económica, administrativa y realizando capacitaciones que impartan conocimientos básicos y especializados en temas de género a la Mesa Departamental de Mujeres, a la Mesa Subregional de Mujer y las Mesas

Municipales de los municipios priorizados, para lo cual la Gobernación de Nariño aportará un monto de CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS M/Cte. (45.857.143) el cual se destinará a temas logísticos de la participación de las mesas subregionales.

Ahora bien, se invertirá, además, según la sugerencia realizada por la Consultora para la Política Pública de Mujer y Equidad entre los Género, en el fortalecimiento de las instancias de participación en asistencia técnica y logística, además para la reformulación de la Política Pública de Mujer y Género en el Departamento integrando un método de evaluación que sepiense y estructure desde los territorios focalizados, incidiendo en las propuestas realizadas por grupos de asociaciones y mujeres líderes de los territorios, mediante la sensibilización de mecanismos de participación femenina para lo cual se realizara un aporte de CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/Cte. ($45.000.000) los cuales se destinaran en talleres en los territorios priorizados, validación con asociaciones de mujeres y lideresas, desplazamientos de lideresas, en transporte, refrigerios y alojamiento.

No obstante, teniendo en cuenta que los productos a suministrar mediante el Convenio de Cooperación Internacional 2157 2020, de manera inicial se asumió por parte de la Gobernación de Nariño Secretaria de Equidad de Género e Inclusión Social el aporte de recursos para el Documento de Plan de Gestión delObservatorio de Género, el Informe de Cifras Violetas Nariño 2019 y el Perfil de Género de Nariño, sin embargo se había asumido desde el Observatorio de la Universidad de Nariño, que el tema del informe de Cifras Violeta Nariño 2020 y boletines de Cifras en Contexto se haría por parte de la academia, pero por temas financieros de la Universidad de Nariño para este año, no es posible que se comprometan estosrecursos para este producto, por lo cual desde la Secretaría de Equidad de Género e Inclusión Social, se hizo el compromiso de apoyar en el desarrollo y creación de este producto, para lo cual se aportará para el apoyo del Observatorio de Género para la producción de informes "Cifras Violeta 2020", "Cifras en contexto" y entrega continua de información a la Gobernación de Nariño, sobre violencias contra las mujeres y las niñas en Nariño y demás asuntos de género relevantes" una suma de TREINTA MILLONES DE PESOS M/cte. ($30.000.000)

Por otra parte, la Gobernación de Nariño, aportara en temas de monitoreo y evaluación, costos operativos y auditoria y costos indirectos por un valor de VEINTINUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/Cte. ($29.142.857)

Que en el informe de Supervisión y el Informe de Ejecución, se puede viabilizar el cumplimiento parcial de las actividades planteadas en el Marco Lógico del Convenio de Cooperación Internacional.

El artículo 20 de la ley 1150 establece sobre los Convenios de Cooperación Internacional lo siguiente:

"Los contratos o convenios financiados en su totalidad o en sumas iguales o superiores al cincuenta por ciento (50%) con fondos de los organismos de cooperación, asistencia o ayudas internacionales, podrán someterse a los reglamentos de tales entidades. En caso contrario, se someterán a los procedimientos establecidos en la Ley 80 de 1993. Los recursos de contrapartida vinculados a estas operaciones podrán tener el mismo tratamiento.

Los contratos o convenios celebrados con personas extranjeras de derecho público u organismos de derecho internacional cuyo objeto sea el desarrollo de programas de promoción, prevención y atención en salud; contratos y convenios necesarios para la operación de la OIT; contratos y convenios que se ejecuten en desarrollo del sistema integrado de monitoreo de cultivos ilícitos; contratos y convenios para la operación del programa mundial de alimentos; contratos y convenios para el desarrollo de programas de apoyo educativo a población desplazada y vulnerable adelantados por la Unesco y la OIM; los contratos o convenios financiados con fondos de los organismos multilaterales de crédito y entes gubernamentales extranjeros, podrán someterse a los reglamentos de tales entidades.

Las entidades estatales no podrán celebrar contratos o convenios para la administración o gerencia de susrecursos propios o de aquellos que les asignen los presupuestos públicos, con organismos de cooperación,asistencia o ayuda internacional.

PARÁGRAFO 1o. Los contratos o acuerdos celebrados con personas extranjeras de derecho público, podrán someterse a las reglas de tales organismos.

PARÁGRAFO 2o. Las entidades estatales tendrán la obligación de reportar la información a los organismos de control y al SECOP relativa a la ejecución de los contratos a los que se refiere el presente artículo.

PARÁGRAFO 3o. En todo Proyecto de cooperación que involucre recursos estatales se deberán cuantificar en moneda nacional, los aportes en especie de la entidad, organización o persona cooperante, así como los del ente nacional colombiano. Las contralorías ejercerán el control fiscal sobre los proyectos y contratos celebrados con organismos multilaterales."

Así, las cosas teniendo en cuenta que el aporte realizado por ONU Mujeres supera el 75% de lo aportado por la Gobernación de Nariño Secretaria de Equidad de Género e Inclusión Social, la presente adición en recursos y prorroga de tiempo se suscribirá además en el formato de enmienda de ONU Mujeres.

Para el tema de la adición en recursos y prorroga en tiempo El artículo 14 de la ley 80 de 1993 contempla que las modificaciones son una medida que se puede utilizar para no paralizar las actividades y los servicios públicos que el convenio abarca o que con la prestación del servicio se puedan afectar; en los siguientes términos:

> "1. Tendrán la dirección general y la responsabilidad de ejercer el control y vigilancia de laejecución del contrato. En consecuencia, con el exclusivo objeto de evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación, podrán, en los casos previstos en el numeral segundo de este artículo, interpretar los documentos contractuales y las estipulaciones en ellos convenidas, introducir modificaciones a lo contratado y, cuando las condiciones particulares de la prestación así lo exijan, terminar unilateralmente el contrato celebrado."

Por otro lado, el Consejo de estado ha referido en el relacionado con las modificaciones al contrato, lo siguiente:

> *"Con todo, la posición del Consejo de Estado, tanto antes como después de la entrada envigencia de la Ley 80 de 1993, ha sido la de que cualquier modificación del objeto del contratoimplica la celebración de un nuevo contrato, no de uno adicional, que opera solamente cuando la modificación se refiere al valor y al plazo del contrato originalmente celebrado. En otras palabras, solamente habrá contrato adicional cuando se agrega algo nuevo al alcance físico inicial del contrato, cuando existe una verdadera ampliación del objeto contractual y no cuando simplemente se realiza un ajuste del valor o del plazo inicial del contrato.*[1]

[1] CONSEJO DE ESTADO SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SALA QUINTA; Sentencia del veintiséis (26) de enero de dos mil seis (2006). Consejero ponente: Dr. DARIO QUIÑONES PINILLA. Bogotá Colombia.

Que la modificación al presente contrato se realiza dentro del término de ejecución.

Por las razones anteriormente esbozadas se solicita de manera respetuosa adicionar el convenio GN2157-2020 prorrogando su termino de ejecución por el termino de seis (6) meses, hasta el día dos (2) de abril de 2022, según lo establecido en la Ordenanza Departamental 024 de 29 de septiembre de 2021 y adicionar recursos por un valor total de TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA YSIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/cte. ($358.997.598) de los cuales CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/Cte. ($150.000.000) ingresan como contrapartida de la Gobernación de Nariño, y DOSCIENTOS OCHO NOVENCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/Cte. ($208.997.598).

Sin otro particular me suscribo de usted presentándole mi saludo de paz y fraternidad.

Atentamente,

YISED VERONICA CAICEDO GONZALEZ
Secretaria de Equidad de Género e Inclusión Social
Gobernación de Nariño

Proyectó: Álvaro Javier Rivas Astorquiza
Contratista SEGIS

NOTA INTRODUCTORIA: Los apartes establecidos en rojo son las actividades que se adicionan al convenio GN2157-2020 dentro de las cuales se relacionan el resultado 1, actividades R.1 actividades A1.6 y A1.7, y el resultado 3, actividades R.3 Actividad A3.4. Las demás actividades se mantienen iguales conforme a lo establecido en el convenio inicial.

<table>
<tr><td>Título del proyecto</td><td colspan="4">NARIÑO 50 -50
POR LA INCLUSIÓN Y EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES</td></tr>
<tr><td>Objetivo General</td><td colspan="4">Aunar esfuerzos humanos, económicos, técnicos y administrativos para consolidar acciones afirmativas en las líneas: participación e Incidencia política, autonomía económica, derecho a la vida libre de miedo y violencias contra las mujeres, de la política pública para la equidad de las mujeres en el departamento de Nariño.</td></tr>
<tr><td colspan="5"></td></tr>
<tr><td rowspan="2">Objetivo Específico</td><td colspan="4">Fortalecer el mecanismo institucional de género de la Gobernación de Nariño, mediante el desarrollo de acciones afirmativas en las líneas: participación e Incidencia política, autonomía económica, derecho a la vida libre de miedo y violencias contra las mujeres, de la política pública para la equidad de las mujeres en el departamento de Nariño.</td></tr>
<tr><td>I.OE.1</td><td>Indicadores</td><td>Indicador: Número de líneas de la política pública de las mujeres con acompañamiento técnico en la implementac</td><td>Informes trimestrales, y reportes de gestión de las acciones implementadas en el marco de la política pública.</td></tr>
<tr><td colspan="5"></td></tr>
<tr><td rowspan="3">Resultado 1.</td><td colspan="4">Desarrolladas estrategias para impulsar la participación e incidencia política de las mujeres, a través de: i) fortalecimiento de las mesas subregionales de mujeres de los municipios PDET del departamento de Nariño; ii) la consolidación de la Casa Departamental de las Mujeres Empoderadas de Nariño, mediante la articulación con mecanismos de participación de la sociedad civil; y iii) la asistencia técnica para la incorporación del enfoque de género en el Plan de Desarrollo del departamento.</td></tr>
<tr><td>Código</td><td colspan="2">Indicador</td><td>Fuente de Verificación</td></tr>
<tr><td>I.R.1.1</td><td colspan="2"># de mujeres que reciben alfabetización digital y en TICs junto con los dispositivos tecnológicos para impulsar su participación social y comunitaria en 3 subregiones del departamento de Nariño</td><td>Actas de entrega, registro fotográfico, documento informe de proceso de alfabetización digital</td></tr>
<tr><td>I.R.1.2.</td><td colspan="2">Porcentaje de mujeres participantes del proceso formativo virtual Abecé en liderazgo y participación política que apropian conocimientos relacionados en la materia</td><td>Resultados de aplicación de cuestionarios pre-test y pos-test. Diploma entregado y validado por ONU Mujeres y respaldado para la Gobernación de Nariño</td></tr>
</table>

	I.R.1.3.	Número de planes de desarrollo territoriales asistidos técnicamente en el departamento para la incorporación del enfoque de género en sus acciones y presupuestos.	Planes de desarrollo territoriales asistidos en el departamento
Actividades R.1.	**Código**	**Actividad**	**Producto asociado**
	A1.1	Identificar los liderazgos de las mujeres y hacer un diagnóstico del estado de las mesas subregionales de mujeres de 3 Subregiones: Telembí (Magüí Payán, Barbacoas); Pacífico Sur (Tumaco y Francisco Pizarro); Cordillera (Policarpa, Leiva, Cumbitara, Los Andes Sotomayor) teniendo en cuenta el enfoque étnico y diferencial, considerando el cierre de las brechas digitales por la contengencia debiba a la Covid -19.	* Documento Informe de identificación de liderazgos y estado del arte de las mesas subregionales, incluyendo necesidades de conectividad
	A1.2	Entregar dispositivos electrónicos para conexión digital a las mesas subregionales identificadas y desarrollar sesiones de alfabetización digital y en TICs para impulsar la participación de las mujeres en los municipios priorizados, en el marco de la contingencia debida a la COVID-19	* Documento informe de las sesiones * Entrega de medios tecnológicos a las mujeres (10 mujeres por municipio, 3 subregiones) que garanticen conectividad
	A1.3	Realizar un proceso formativo virtual Abecé en Liderazgo y Participación Política dirigido a las 80 mujeres - 10 por cada municipio-	* Guia metodoloógica del procesos formativo virtual * Documento informe del proceso formativo. * Certificados del proceso formativo ONU Mujeres y Gobernación
	A1.4	Dar continuidad a la implementación de la estrategia departamental de comunicaciones para posicionar los servicios de la Casa de las Mujeres Empoderadas de Nariño, incluyendo acciones comunitarias	* Piezas comunicativas diseñadas y divulgadas. * Documento informe de la implementación de la estrategia. * Plan de comunicación y de fortalecimiento de la Casa Departamental de las Mujeres como estrategia de incidencia y espacio seguro para las mujeres. * Espacios de intervención comunitaria para visibilizar la Casa Departamental de las Mujeres (piezas BTL).
	A1.5	Asistencia técnica para la incorporación del enfoque de género, en el ciclo de planeación y presupuestación de la Gobernación de Nariño (incluye la asistencia técnica para la construcción del Plan de Transversalización de Género del Departamento, para la implementación del Trazador Presupuestal de Género y el Anexo presupuestario)	* Informe técnico del proceso adelantado en el ciclo de planificación presupuestal

	A1.6	Promoción y fortalecimiento de las instancias de Participación de las Mujeres Rurales y Urbanas en espacios de toma de decisiones: 1) Mesa Departamental de Mujeres; 2) Mesas Subregionales de Mujer; y 3) Mesas Municipales.	Informes
	A1.7	Ejercicio de Evaluación de la Política Pública de Mujer y Género en el depatramento, desde los territorios focalizados, apoyando a las asociaciones, grupos y otros mecanismos de participación femenina en el tema.	Informes

Resultado 2	**Desarrolladas estrategias de empoderamiento económico de las mujeres en zonas PDET (regiones de Costa Pacífica y Cordillera del departamento), a través del fortalecimiento de capacidades de las organizaciones para la formulación de proyectos e iniciativas productivas, comerciales o de generación de ingresos, considerando la actual contigencia sanitaria por la Covid-19.**		
	Código	**Indicador**	**Fuente de Verificación**
	I.R.2.1	Número de proyectos formulados para su presentación al Sistema General de Regalías	Documentos de proyectos diligenciados
	I.R.2.2	Número de iniciativas productivas lideradas por mujeres que reciben insumos de bioseguridad para su reactivación económica	Actas de entrega, registro fotográfico
	I.R.2.3	Número de iniciativas productivas lideradas por mujeres que participan de rueda de negocios para promover la reactivación económica	Documento informe, registro fotográfico
Actividades R.2	**Código**	**Actividad**	**Producto asociado**
	A2.1	Desarrollar un diagnóstico participativo en una subregión (a elección de la Gobernación) compuesta por municipios PDET, para identificar el potencial productivo o de generación de ingresos para las mujeres.	* Documento de diagnóstico participativo que incluya ejes de: comercialización, generación o mejora en ingresos y economía del cuidado. * Documento diagnóstico de iniciativas productivas lideradas por mujeres en los municipios PDET del departamento.
	A2.2	Formulación de un proyecto para el fortalecimiento de las iniciativas lideradas por mujeres, para ser presentado al Sistema General de Regalías, incluyendo las tareas de cabildeo e incidencia necesarias para ello.	* Proyecto formulado para empoderamiento económico de las mujeres, desde la perspectiva de la economía del cuidado, a ser presentado en el SGR. * Actas de reunión pertinentes de cabildeo o incidencia al respecto.

	A2.3	Apoyar la reactivación económica de 20 organizaciones e iniciativas productivas lideradas por mujeres (focalizadas por la Gobernación de Nariño y ONU Mujeres) a través de la entrega de insumos de bioseguridad y afines que les permitan su funcionamiento, considerando la contingencia actual por la Covid-19.	* Actas de entrega de insumos
	A2.4	Realizar al menos 1 rueda de negocios con las iniciativas lideradas por mujeres identificadas en los municipios PDET del departamento.	* Documento informe sobre la rueda de negocios, que dé cuenta de los acuerdos comerciales o de fortalecimiento a las iniciativas lideradas por mujeres.
Resultado 3	**Fortalecidas las capacidades institucionales para la prevención y atención de las violencias contra las mujeres en el departamento de Nariño.**		
	Código	**Indicador**	**Fuente de Verificación**
	I.R.3.1	Número de mujeres atendidas por la Dupla Violeta	Informe de gestión de la Dupla Violeta
	I.R.3.2	Número de funcionarios y funcionarias de los sectores salud, justicia y protección capacitados para las rutas de atención y prevención de violencias basadas en género, aplicando enfoques de género, de derechos y étnico-diferencial.	Listados de asistencia, Certificados de formación
	I.R.3.3	Número de encuentros de intercambio de experiencias entre mujeres en zonas urbanas y rurales del departamento, en temáticas relacionadas con las rutas de atención y prevención de violencias basadas en género, aplicando enfoques de género, de derechos y étnico-diferencial.	Listados de asistencia, Certificados de formación
	I.R.3.4	Número de informes temáticos realizados y publicados por el Observatorio de Género para información sobre la situación de las mujeres y las desigualdades entre hombres y mujeres en el departamento.	Documentos, informes y boletínes generados por el Observatorio de Género
	Código	**Actividad**	**Producto asociado**
	A3.1	Realizar asesoría jurídica y psicológica integral a los casos de VBG remitidos por la SEGIS y/o las instituciones de la ruta de atención (Dupla violeta itinerante).	* Informe técnico sobre el registro de casos asesorados.

Actividades R.3	A3.2	Visibilizar, a través de una estrategia de comunicación, los servicios de atención psicologica y juridica de la Dupla Violeta	* Piezas comunicativas diseñadas y difundidas. * Plan de comunicación con cobertura en el departamento de Nariño.
	A3.3	Concretar planes de trabajo interinstitucionales para la operativización de la ruta de atención a VBG (Dupla violeta). Departamento y municipios a solicitud de Segis	* Documento técnico sobre articulación de acciones entre duplas violeta e instituciones de la ruta de atención.
	A3.4	Fortalecer al Observatorio de Género de Nariño a través de un convenio de cooperación, con el fin de obtener estadísticas de género del departamento y consolidarlo como una herramienta de toma de	* Documento de Plan de Gestión del Observatorio de Género. * Informe Cifras Violeta Nariño 2019. * Perfil de Género de Nariño. * Informe Cifras Violeta Nariño 2020 y boletines Cifras en Contexto.
	A3.5	A través de la iniciativa ProDefensoras afianzar capacidades de protección, autocuidado y prevención de violencias en mujeres lideresas y defensoras de derechos humanos en las zonas de Sierra y Costa Pacífica del departamento de Nariño; reconociendo la centralidad de las organizaciones territoriales de mujeres, sus alianzas y redes (RED DEPARTAMENTAL DE DEFENSORAS	* Documento técnico sobre los proyectos de protección y prevención en mujeres lideresas y defensoras de derechos humanos, implementados por las organizaciones sociales ganadoras del fondo concursable Prodefensoras de ONU Mujeres (Codhes y Corporación 8 de marzo). * Red departamental de Defensoras de derechos humanos fortalecida
	A3.6	Implementar una estrategia para promover el impulso de las masculinidades no violentas y co-responsables a nivel departamental con énfasis en cuidados como estrategia para la prevención de las	* Documento informe de la implementación de la estrategia * Documento de Estrategia de masculinidades y cuidados para el departamento de Nariño
	A3.7	Desarrollar un proceso de fortalecimiento de capacidades a funcionarios/as públicos/as de dos municipios de la zona transfronteriza colombo-ecuatoriana del departamento, para la adecuada implementación de las rutas de atención y de prevención de VBG en mujeres rurales.	* Documento informe de la implementación de la estrategia

Presupuesto del Proyecto

NOTA INTRODUCTORIA: Los apartes en rojo se relacionan a la contrapartida asumida por el Departamento de Nariño, producto de la adicion de las actividades adicionadas al Marco Logíco anterior.

País:	COLOMBIA		
Título del Proyecto:	NARIÑO 50-50 POR LA INCLUSIÓN Y EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES		
Persona a cargo (Coparte):			
Organización			
Moneda:	COP		
Presupuesto total aprobado:		$	141.378

A ser completado por ONU Mujeres

Número del Proyecto:	
Nombre del Proyecto:	Nariño 50-50 POR LA INCLUSIÓN Y EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJRES Y LAS NIÑAS DE NARIÑO
Número del Acuerdo:	
Duración del Proyecto:	
Responsable del Proyecto:	Diana Carolina Hidalgo-Oficial Suboficina Nariño

A ser completado por Socio Ejecutor y ONU Mujeres

Resultados	Código de presupuesto	Código de gasto	Descripción	Presupuesto total (CONVENIO INICIAL)	Presupuesto ENMIENDA 1	Notas explicativas del presupuesto (si aplica)

RESULTADO 1. Desarrolladas estrategias para impulsar la participación e incidencia política de las mujeres, a través de: i) fortalecimiento de las mesas subregionales de mujeres de los municipios PDET del departamento de Nariño; ii) la consolidación de la Casa Departamental de las Mujeres Empoderadas de Nariño, mediante la articulación con mecanismos de participación de la sociedad civil; y iii) la asistencia técnica para la incorporación del enfoque de género en el Plan de Desarrollo del departamento.						
A1.1. Identificar los liderazgos de las mujeres y hacer un diagnóstico del estado de las mesas subregionales de mujeres de 3 Subregiones: Telembí (Magüí Payán, Barbacoas); Pacífico Sur (Tumaco y Francisco Pizarro); Cordillera (Policarpa, Leiva, Cumbitara, Los Andes Sotomayor) teniendo en cuenta el enfoque étnico y diferencial, considerando el cierre de las brechas digitales por la contengencia debiba a la Covid -19. (10 mujeres por municipio).						
Documento Diagnostico	71300	71305	consultores locales	$ 4.000.000	$ -	
	Total Actividad 1.1			**$ 4.000.000**	**$ -**	
A1.2. Entregar dispositivos electrónicos para conexión digital a las mesas subregionales identificadas y desarrollar sesiones de alfabetización digital y en TICs para impulsar la participación de las mujeres en los municipios priorizados, en el marco de la contingencia debida a la COVID-19						
Compra Dispositivos Electrónicos (80 Tablets, 10 por municipio) y entrega en Tumaco, Barbacoas, Leiva, Cumbitara, Policarpa y Los Andes Sotomayor.	72800	72805	Equipo de tecnología	$ 45.000.000	$ -	
Conexión a internet de 80 dispositivos por 6 meses	75700	75710	capacitaciones talleres y conferencias	$ 15.000.000	$ -	
Proceso de Alfabetización Digital	75700	75710	capacitaciones talleres y conferencias	$ 15.000.000	$ -	

	Total Actividad 1.2			**$ 75.000.000**	**$ -**	
A1.3. Realizar un proceso formativo virtual Abecé en Liderazgo y Participación Política dirigido a las 80 mujeres - 10 por cada municipio-						
Coordinación Proceso Formativo	71300	71305	consultores locales	$ 30.000.000	$ -	
Talleristas	71300	71305	consultores locales	$ 25.600.000	$ -	Espacios presenciales (3 o 4 sesiones) para diálogos sobre coyuntura, control o liderazgo político
Plataforma virtual para garantizar proceso formativo	72400	72405	capacitaciones talleres y conferencias	$ 1.000.000	$ -	
	Total Actividad 1.2			**$ 56.600.000**	**$ -**	
A1.4 Dar continuidad a la implementación de la estrategia departamental de comunicaciones para posicionar los servicios de la Casa de las Mujeres Empoderadas de Nariño, incluyendo acciones comunitarias						
Contratación equipo de comunicación (comunicador/a y gestora comunitaria MDM)	71300	71305	consultores locales	$ 30.000.000	$ -	
Diseño, producción y difusión (radio, tv, internet) de piezas comunicativas	72400	72405	Productos audiovisuales, impresión y audio	$ 15.000.000	$ -	
	Total Actividad 1.3			**$ 45.000.000**	**$ -**	
A1.5 Asistencia técnica para la incorporación del enfoque de género, en el ciclo de planeación y presupuestación de la Gobernación de Nariño (incluye la asistencia técnica para la construcción del Plan de Transversalización de Género del Departamento, para la implementación del Trazador Presupuestal de Género y el Anexo presupuestario)						
Consultoría para presupuestación con enfoque de género	71300	71305	consultores locales	$ 43.442.479	$ 58.636.015	Consultoría Laura Martínez
Logística para encuentros de mujeres para incidencia en plan y presupuestos	75700	75710	capacitaciones talleres y conferencias	$ 8.000.000	$ -	
	Total Actividad 1.5			**$ 51.442.479**	**$ 58.636.015**	**CONTRAPARTIDA ONU MUJERES**

A1.6 Promoción y fortalecimiento de las instancias de Participación de las Mujeres Rurales y Urbanas en espacios de toma de decisiones: 1) Mesa Departamental de Mujeres; 2) Mesas Subregionales de Mujer; y 3) Mesas Municipales.						
Fortalecimiento de las instancias de participación - Asistencia técnica y logística	75700	75710	capacitaciones talleres y conferencias	$ -	$ 45.857.143	ALIMENTACIÓN, TRANSPORTE Y TALLERISTAS
	Total Actividad 1.6			$ -	$ 45.857.143	
A1.7 Ejercicio de Evaluación de la Política Pública de Mujer y Género en el depatramento, desde los territorios focalizados, apoyando a las asociaciones, grupos y otros mecanismos de participación femenina en el tema.						
Talleres en territorio, validacion con lideresas / mesas subregionales. Desplazamiento de lideresas. 5 por subregion	75700	75710	capacitaciones talleres y conferencias	$ -	$ 10.000.000	
Transporte, refrigerios y alojamiento	75700	75710	capacitaciones talleres y conferencias	$ -	$ 35.000.000	
Consultoría para la evaluación de la política pública	71300	71305	consultores locales	$ -	$ 37.000.000	CONTRAPARTIDA ONU MUJERES
	Total Actividad 1.7			$ -	$ 82.000.000	$ -
	Total 1.1 a 1.7			$ 232.042.479	$ 186.493.158	$ 271.457.143
RESULTADO 2. Desarrolladas estrategias de empoderamiento económico de las mujeres en zonas PDET (regiones de Costa Pacífica y Cordillera del departamento), a través del fortalecimiento de capacidades de las organizaciones para la formulación de proyectos e iniciativas productivas, comerciales o de generación de ingresos, considerando la actual contigencia sanitaria por la Covid-19.						
A2.1 Desarrollar un diagnóstico participativo en una subregión (a elección de la Gobernación) compuesta por municipios PDET, para identificar el potencial productivo o de generación de ingresos para las mujeres.						
Consultoria para el Desarrollo del diagnóstico participativo	71300	71305	consultores locales	$ 20.000.000	$ -	
Logística participantes	75700	75710	capacitaciones talleres y conferencias	$ 10.000.000	$ -	
	Total Actividad 2.1			$ 30.000.000	$ -	CONTRAPARTIDA ONU MUJERES

A2.2 Formulación de un proyecto para el fortalecimiento de las iniciativas lideradas por mujeres, para ser presentado al Sistema General de Regalías, incluyendo las tareas de cabildeo e incidencia necesarias para ello.						
consultoria para la formulación de proyectos y planes de negocios	71300	71305	consultores locales	$ -	$ 55.861.583	**CONTRAPARTIDA ONU MUJERES**
	Total Actividad 2.2			**$ -**	**$ 55.861.583**	Andrés Meza
A2.3 Apoyar la reactivación económica de 20 organizaciones e iniciativas productivas lideradas por mujeres (focalizadas por la Gobernación de Nariño y ONU Mujeres) a través de la entrega de insumos de bioseguridad y afines que les permitan su funcionamiento, considerando la contingencia actual por la Covid-19.						
Kits de Bioseguridad	72300	72370	suministros	$ 11.500.000	$ -	
	Total Actividad 2.3			**$ 11.500.000**	**$ -**	
A2.4 Realizar al menos 1 rueda de negocios con las iniciativas lideradas por mujeres identificadas en los municipios PDET del departamento.						
Rueda de negocios (logística o plataforma virtual de comercialización)	75700	75710	capacitaciones talleres y conferencias	$ 18.400.000	$ -	
	Total Actividad 2.4			**$ 18.400.000**	**$ -**	
	Total 2.1 a 2.4			**$ 59.900.000**	**$ 55.861.583**	**$ 29.900.000**
RESULTADO 3. Fortalecidas las capacidades institucionales para la prevención y atención de las violencias contra las mujeres en el departamento de Nariño.						
A3.1 Realizar asesoría jurídica y psicológica integral a los casos de VBG remitidos por la SEGIS y/o las instituciones de la ruta de atención (Dupla violeta itinerante).						
Contratación de un/a profesional en psicologia para la atención a mujeres victimas de VBG	71300	71305	consultores locales	$ 30.000.000	$ -	
Contratación de un/a profesional en Derecho para la atención a mujeres victimas de VBG	71300	71305	consultores locales	$ 30.000.000	$ -	

	Total Actividad 3.1			**$ 60.000.000**	**$ -**	
A3.2 Visibilizar, a través de una estrategia de comunicación, los servicios de atención psicologica y juridica de la Dupla Violeta						
Diseño y producción de piezas comunicativas	71300	71305	consultores locales	$ 9.913.933	$ -	
	Total Actividad 3.2			**$ 9.913.933**	**$ -**	
A3.3 Concretar planes de trabajo interinstitucionales para la operativización de la ruta de atención a VBG (Dupla violeta). Departamento y municipios a solicitud de Segis						
Jornadas de trabajo en municipios (logística viajes)	71600	71605	viajes	$ 10.000.000	$ -	
	Total Actividad 3.3			**$ 10.000.000**	**$ -**	
A3.4 Fortalecer al Observatorio de Género de Nariño a través de un convenio de cooperación, con el fin de obtener estadísticas de género del departamento y consolidarlo como una herramienta de toma de decisiones e incidencia.						
PCA Acuerdo de Cooperación UDENAR-UNW	72600	72600	Grants con contrapartes	$ 332.792.500	$ 57.500.000	**CONTRAPARTIDA ONU MUJERES**
Apoyo al Observatorio de Género para la producción de informes "Cifras Violeta 2020", "Cifras en contexto" y entrega continua de información a la Gobernación de Nariño, sobre violencias contra las mujeres y las niñas en Nariño y demás asuntos de género relevantes.	71300	71305	consultores locales	$ -	$ 30.000.000	Enmienda 2021
	Total Actividad 3.4			**$ 332.792.500**	**$ 87.500.000**	
A3.5 A través de la iniciativa ProDefensoras afianzar capacidades de protección, autocuidado y prevención de violencias en mujeres lideresas y defensoras de derechos humanos en las zonas de Sierra y Costa Pacífica del departamento de Nariño; reconociendo la centralidad de las organizaciones territoriales de mujeres, sus alianzas y redes (RED DEPARTAMENTAL DE DEFENSORAS DE DDHH) y la importancia de la financiación de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres como objetivo central.						
Proyectos defensoras y lideresas (Noruega)	72600	72600	Grants con contrapartes	$ 891.285.000	$ -	
	Total Actividad 3.5			**$ 891.285.000**	**$ -**	**CONTRAPARTIDA ONU MUJERES**

A3.6 Implementar una estrategia para promover el impulso de las masculinidades no violentas y co-responsables a nivel departamental con énfasis en cuidados como estrategia para la prevención de las violencias contra mujeres						
PCA Acuerdo de Cooperación CORP HOMBRES EN MARCHA-UNW (Convocatoria WPHF)	72600	72600	Grants con contrapartes	$ 147.900.000	$ -	
	Total Actividad 3.6			**$ 147.900.000**	**$ -**	**CONTRAPARTIDA ONU MUJERES**
A3.7 Desarrollar un proceso de fortalecimiento de capacidades a funcionarios/as públicos/as de dos municipios de la zona transfronteriza colombo-ecuatoriana del departamento, para la adecuada implementación de las rutas de atención y de prevención de VBG en mujeres rurales.						
PCA Acuerdo de Cooperación CORP HOMBRES EN MARCHA-UNW (Proyecto Binacional PBF)	72600	72600	Grants con contrapartes	$ 76.876.000	$ -	
	Total Actividad 3.7			**$ 76.876.000**	**$ -**	**CONTRAPARTIDA ONU MUJERES**
	Total 3.1 a 3.7			**$ 1.528.767.433**	**$ 87.500.000**	**$ 109.913.933**
ADMINISTRACION DE PROGRAMAS						
Coordinación	71400	71405	contratos de servicios individuales	$ 20.000.000	$ 11.000.000	
Monitoreo y evaluación	71400	71405	contratos de servicios individuales	$ 20.000.000	$ 11.000.000	
Costos operativos y de auditoría				$ 24.919.400	$ -	
Total Administración de Programas				**$ 64.919.400**	**$ 22.000.000**	
GASTOS INDIRECTOS				**$ 17.466**		
Costos Indirectos - Support cost	75100	75105	Costos indirectos de implementación	$ 17.766.667	$ 7.142.857	
Total gastos Indirectos				**$ 17.766.667**	**$ 7.142.857**	
	Gran Total			**$ 2.032.453.500**	**$ 358.997.598**	**$ 2.391.451.098**
	TOTAL GOBERNACIÓN DE NARIÑO			**$ 373.100.000**	**$ 150.000.000**	**$ 523.100.000**
	TOTAL CONTRAPARTIDA ONU MUJERES			**$ 1.659.353.500**	**$ 208.997.598**	**$ 1.868.351.098**
				$ 100.838	$ 40.541	$ 141.378

MODIFICATORIO 1 AL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL No. 2157-2020 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO Y ONU MUJERES

Entre los suscritos, **CRISTIAN ALEXANDER ROSERO HERNANDEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.018.430.008 en calidad de el Subdirector del Departamento Administrativo de Contratación, nombrado mediante Decreto No. 217 de 02 de agosto de 2021 y acta de posesión No. 053 de 02 de agosto de 2021, cuenta con las autorizaciones y facultades para suscribir contratos y/o convenios de conformidad con los Decretos 1077 de 2012, 448 de 2016, 804 de 2016, 034 y 036 de 2019, proferidas por el Señor Gobernador del Departamento de Nariño y actuando en nombre y representación del **DEPARTAMENTO DE NARIÑO**, persona jurídica de derecho público, con NIT. 901314001-4, quien para efectos del presente documento se denominará EL DEPARTAMENTO, por una parte; por otra parte, ONU MUJERES, identificado con NIT. No. 901106473-5 representado legalmente por AIDA ALMAGRO**,** identificado con acreditación No. O202136; se ha acordado celebrar el presente modificatorio No. 1 al Contrato de Interventoría No. 2157-2020, que se regirá por lo establecido en el artículo 20 de la ley 1150 de 2011 y las normas relacionadas en temas contractuales de ONU Mujeres, al aportar más del 50% del valor inicial del convenio y del valor de la adición, bajo las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES:

1.- Que el 3 de diciembre de 2020, el Departamento de Nariño suscribió con el ONU Mujeres el convenio de No. 2157-2020, cuyo objeto es: "Aunar esfuerzos económicos, técnicos, administrativos y humanos para consolidar acciones afirmativas en las líneas: participación e incidencia política, autonomía económica, derecho a la vida libre de miedo y violencias contra las mujeres, de la política pública "Proyecto Nariño 50:50 por la inclusión y el empoderamiento de mujeres y niñas del Departamento de Nariño.", por un valor de DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS ($2.473.395.979) M/CTE, incluido Iva. **2.-** Que el plazo de ejecución del Convenio de Interventoría No. 2175-2020, fue previsto de la siguiente manera: "El presente convenio tendrá un plazo de ejecución de diez (/10) meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, la cual autoriza recepción de bienes y servicios que superen la presente vigencia fiscal". **3.-**. Que el Convenio de Cooperación Internacional suscrito entre la Gobernación de Nariño y ONU Mujeres tiene como objetivo la implementación de siete iniciativas: a) Entornos protectores transfronterizos para mujeres y niñas de Cumbal e Ipiales en el Departamento de Nariño, b) Fortalecimiento de los observatorios de género: Monitoreo de compromisos para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, c) Iniciativa Pro defensoras se enfoca en la prevención de las mujeres líderes y defensoras de los derechos humanos en Colombia, d) Apoyo técnico en la planeación y presupuestación con enfoque de género, f) Formulación participativa de proyecto para el empoderamiento económico de mujeres rurales en el municipios PDETS, g) Formulación participativa de proyecto para el empoderamiento económico de mujeres rurales en municipios PDETS y h) Proyecto encuentros: Protección e inclusión para las mujeres en el contexto de los flujos migratorios mixtos procedentes de Venezuela. **4.-** Que para cumplir las siguientes iniciativas dentro del Estudio Previo y el Marco Lógico del Convenio de Cooperación Internacional se pactaron tres resultados de producto que se prevén así: 1) Desarrolladas estrategias para impulsar la participación e incidencia política de las mujeres, a través de i) fortalecimiento de las mesas

subregionales de mujeres de los municipios PDET del departamento de Nariño; ii) la consolidación de la Casa de las Mujeres Empoderadas de Nariño, mediante la articulación con mecanismos de participación de la sociedad civil; y iii) la asistencia técnica para la incorporación del enfoque de género en el Plan de Desarrollo del Departamento. 2) Desarrolladas estrategias de empoderamiento de las mujeres en zonas PDET (regiones de Costa Pacífica y Cordillera del Departamento), a través del fortalecimiento de capacidades de las organizaciones para la formulación para la formulación de proyectos e iniciativas productivas, comerciales o de generación de ingresos, considerando la actual contingencia sanitaria por la Covid 19, y 3) Fortalecidas las capacidades institucionales para la prevención y atención de las violencias contra las mujeres en el Departamento de Nariño. **5.-** Aunado a lo anterior, el Convenio de la referencia estableció para los productos de resultado número 1 cinco actividades de las que se destaca un diagnóstico, la entrega de dispositivos electrónicos para la dotación de mesas subregionales, la capacitación a 80 mujeres, el posicionamiento de la Casas de la Mujer Empoderada por Medio de una estrategia comunicacional. Para el resultado de producto número 2, se establecieron 7 actividades de las que se pueden resumir la presentación de un proyecto para la presentación al Sistema General de Regalías, Iniciativas de reactivación económica con insumos de bioseguridad, participación de mujeres en mesa de negocios para impulsar la reactivación económica, el diagnostico de un municipio para identificar el potencial productivo o de generación de ingresos para a las mujeres, presentación de un proyecto de regalías en el que se presenten tareas de cabildeo de iniciativas lideradas por mujeres, apoyo a 20 organizaciones o iniciativas productivas lideradas por mujeres y la realización de una rueda de negocios que impulse las iniciativas apoyadas por el proyecto. Para la iniciativa número 3 se contemplan 5 actividades en las cuales se encuentran la contratación de la Dupla Violeta del Departamento de Nariño, capacitaciones a funcionarios y funcionarias públicas del sector salud y justicia capacitados en rutas de atención para la prevención de violencias basadas en género, encuentros de mujeres rurales y urbanas para intercambios de experiencias sobre temáticas de rutas de atención y prevención de violencias de género, aplicando enfoques de género, de derechos y étnico diferenciales, potencialización y apoyo de la producción de informes temáticas realizados y publicados por el Observatorio de Género en temas de desigualdad de género. **6.-** Que el día 03 del mes de marzo de 2021 se realizó el desembolso de los recursos a ONU Mujeres New York, como se puede evidenciar en el egreso de pago , en ese sentido cabe aclarar que los procedimientos internos de ONU Mujeres Colombia para realizar la Contratación de un operador que desarrolle las actividades propuestas en el convenio, son regladas y requieren de un procedimiento de convocatoria mediante un término de referencia, así las cosas en el mes de junio ONU Mujeres Colombia lanzo la convocatoria donde se presentó solo una propuesta, por tal razón ONU Mujeres Colombia decidió ampliar los términos para que se puedan presentar otros oferentes al proceso cumpliendo con los criterios de transparencia y selección objetiva, por tal razón la convocatoria se amplió en tiempo para que se presenten otras más. El contratista fue seleccionado en el mes de agosto de 2021, por lo cual se han realizado algunas acciones, sin embargo, es necesario ampliar el término de ejecución de dicho convenio, debido a las vicisitudes administrativas presentadas y el corto termino de ejecución, los términos de ejecución inicial no pudieron cumplirse a cabalidad y es necesario prorrogar en tiempo el presente convenio para poder cumplir con el objeto contractual, como lo han convenido de manera previa las partes. **7.-** en la ejecución del Convenio de Cooperación Internacional, dentro de las actividades realizadas por ONU Mujeres y de la SEGIS, en la ejecución del Convenio de Cooperación Internacional, dentro de las actividades realizadas por ONU

Mujeres y de la SEGIS, en el proceso de reformulación de la Política Pública, la Ph. D. Doctora Soledad Quiroz, Consultora de ONU Mujeres para la Política Pública de Mujer y equidad entre los Géneros, se solicitó que se vinculen las 13 mesas subregionales de mujer del Departamento con el fin de realizar encuentros presenciales para la reformulación de la política pública, y que aunado a esto, en el seguimiento realizado por el Comité Técnico del convenio se pudo determinar que es necesario promocionar y fortalecer las instancias de participación de las Mujeres Rurales y Urbanas en espacios de toma de decisiones fortaleciendo de manera económica, administrativa y realizando capacitaciones que impartan conocimientos básicos y especializados en temas de género a la Mesa Departamental de Mujeres, a la Mesa Subregional de Mujer y las Mesas Municipales de los municipios priorizados, para lo cual la Gobernación de Nariño aportará un monto de CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS M/Cte. ($45.857.143) el cual se destinará a temas logísticos de la participación de las mesas subregionales. **8.-** Se invertirá, además, según la sugerencia realizada por la Consultora para la Política Pública de Mujer y Equidad entre los Géneros en el fortalecimiento de las instancias de participación, en asistencia técnica y logística, además para la reformulación de la Política Pública de Mujer y Género en el Departamento Integrando un método de evaluación que se piense desde los territorios focalizados, incidiendo en las propuestas realizadas por grupos de asociaciones desde los territorios focalizados, incidiendo en las propuestas realizadas por grupos de asociaciones y mujeres líderes de los territorios, mediante la sensibilización de mecanismos de participación femenina para lo cual se realizara un aporte de CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/cte. ($45.000.000) los cuales se destinaran en talleres en los territorios priorizados, validación con asociaciones de mujer y lideresas, transporte, desplazamientos, refrigerios y alojamiento. **9.-** teniendo en cuenta que los productos a suministrar mediante el Convenio de Cooperación Internacional 2157 2020, de manera inicial se asumió por parte de la Gobernación de Nariño Secretaria de Equidad de Género e Inclusión Social el aporte de recursos para el Documento de Plan de Gestión del Observatorio de Género, el Informe de Cifras Violetas Nariño 2019 y el Perfil de Género de Nariño, sin embargo se había asumido desde el Observatorio de la Universidad de Nariño, que el tema del informe de Cifras Violeta Nariño 2020 y boletines de Cifras en Contexto se haría por parte de la academia, pero por temas financieros de la Universidad de Nariño para este año, no es posible que se comprometan estos recursos para este producto, por lo cual desde la Secretaría de Equidad de Género e Inclusión Social, se hizo el compromiso de apoyar en el desarrollo y creación de este producto, para lo cual se aportará para el apoyo del Observatorio de Género para la producción de informes "Cifras Violeta 2020", "Cifras en contexto" y entrega continua de información a la Gobernación de Nariño, sobre violencias contra las mujeres y las niñas en Nariño y demás asuntos de género relevantes" una suma de TREINTA MILLONES DE PESOS M/cte. ($30.000.000), por otra parte, la Gobernación de Nariño, aportara en temas de monitoreo y evaluación, costos operativos y auditoria y costos indirectos por un valor de VEINTINUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/Cte.($29.142.857) **10.-**Teniendo en cuenta lo anterior se emite el **CONCEPTO FAVORABLE** mediante oficio SEGIS 595 2021 para modificar el numeral 2.3. Del Estudio Previo, así:

1. Resultado número uno (1) actividad R.1 subactividad A1.6: Promoción y fortalecimiento de las instancias de Participación de las Mujeres Rurales y Urbanas en espacios de toma de decisiones: 1) Mesa Departamental de Mujeres; 2) Mesas Subregionales de Mujer; y 3) Mesas Municipales. Valor: $45.857.143

2. Resultado número uno (1) actividad R.2. subactividad A1.7: Ejercicio de Evaluación de la Política Pública de Mujer y Género en el departamento, desde los territorios focalizados, apoyando a las asociaciones, grupos y otros mecanismos de participación femenina en el tema. Valor: $45.000.000.
3. Resultado número tres (3) actividad R.3 subactividad A3.4: Fortalecer al Observatorio de Género de Nariño a través de un convenio de cooperación, con el fin de obtener estadísticas de género del departamento y consolidarlo como una herramienta de toma de decisiones e incidencia. Producto asociado: Informe Cifras Violeta Nariño 2020 y boletines Cifras en Contexto. Valor: $30.000.000
4. Gastos de administración: Valor $29.142.857.

11.- Teniendo en cuenta lo establecido por la ley 1150 de 2011 en su artículo número 20 establece:

"*Los contratos o convenios financiados en su totalidad o en sumas iguales o superiores al cincuenta por ciento (50%) con fondos de los organismos de cooperación, asistencia o ayudas internacionales, podrán someterse a los reglamentos de tales entidades. En caso contrario, se someterán a los procedimientos establecidos en la Ley 80 de 1993. Los recursos de contrapartida vinculados a estas operaciones podrán tener el mismo tratamiento.*

Los contratos o convenios celebrados con personas extranjeras de derecho público u organismos de derecho internacional cuyo objeto sea el desarrollo de programas de promoción, prevención y atención en salud; contratos y convenios necesarios para la operación de la OIT; contratos y convenios que se ejecuten en desarrollo del sistema integrado de monitoreo de cultivos ilícitos; contratos y convenios para la operación del programa mundial de alimentos; contratos y convenios para el desarrollo de programas de apoyo educativo a población desplazada y vulnerable adelantados por la Unesco y la OIM; los contratos o convenios financiados con fondos de los organismos multilaterales de crédito y entes gubernamentales extranjeros, podrán someterse a los reglamentos de tales entidades.

Las entidades estatales no podrán celebrar contratos o convenios para la administración o gerencia de sus recursos propios o de aquellos que les asignen los presupuestos públicos, con organismos de cooperación, asistencia o ayuda internacional.

***PARÁGRAFO 1o.** Los contratos o acuerdos celebrados con personas extranjeras de derecho público, podrán someterse a las reglas de tales organismos.*

***PARÁGRAFO 2o.** Las entidades estatales tendrán la obligación de reportar la información a los organismos de control y al Secop relativa a la ejecución de los contratos a los que se refiere el presente artículo.*

***PARÁGRAFO 3o.** En todo Proyecto de cooperación que involucre recursos estatales se deberán cuantificar en moneda nacional, los aportes en especie de la entidad, organización o persona cooperante, así como los del ente nacional colombiano. Las contralorías ejercerán el control fiscal sobre los proyectos y contratos celebrados con organismos multilaterales."*

En ese sentido, la contrapartida de ONU Mujeres supera el 50% del valor de la adición y del convenio inicial,

se suscribirá un documento de enmienda para adicionar las nuevas condiciones, documento denominado Donnor Agreement Amendment Templete donde se consignarán las condiciones técnicas, administrativas y económicas de la presente adición al convenio.

Teniendo en cuenta lo determinado en el inciso tercero del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, el cual dispone: *"… En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta Ley y a los de la buena administración…."*.y advirtiendo que existe consenso entre las partes para modificar el contrato y que dicho acuerdo se ajusta a los términos del citado artículo, hemos convenido modificar el convenio de cooperación internacional No. 2157-2020 en consecuencia:

ACUERDAN

PRIMERA. -: SUSCIRIBIR enmienda al Convenio de Cooperación Internacional No. GN 2157-2020 celebrado entre la Gobernación de Nariño y ONU Mujeres, mediante documento Donnor Agreement Amendment Templete el cual hace parte integral de la presente adición y prorroga.

SEGUNDA: ADICIONAR el numeral 2.3 del Estudio Previo del Convenio de Cooperación Internacional GN 2157 – 2020 así:

Título del proyecto	NARIÑO 50 -50 POR LA INCLUSIÓN Y EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES				
Objetivo General	Aunar esfuerzos humanos, económicos, técnicos y administrativos para consolidar acciones afirmativas en las líneas: participación e Incidencia política, autonomía económica, derecho a la vida libre de miedo y violencias contra las mujeres, de la política pública para la equidad de las mujeres en el departamento de Nariño.				
Objetivo Específico	Fortalecer el mecanismo institucional de género de la Gobernación de Nariño, mediante el desarrollo de acciones afirmativas en las líneas: participación e Incidencia política, autonomía económica, derecho a la vida libre de miedo y violencias contra las mujeres, de la política pública para la equidad de las mujeres en el departamento de Nariño.				
	I.OE.1	**Indicadores**	Indicador: Número de líneas de la política pública de las mujeres con acompañamiento técnico en la implementación Línea base: 0 Meta: 3	**Fuentes de verificación**	Informes trimestrales, y reportes de gestión de las acciones implementadas en el marco de la política pública.

Resultado 1.	**Desarrolladas estrategias para impulsar la participación e incidencia política de las mujeres, a través de: i) fortalecimiento de las mesas subregionales de mujeres de los municipios PDET del departamento de Nariño; ii) la consolidación de la Casa Departamental de las Mujeres Empoderadas de Nariño, mediante la articulación con mecanismos de participación de la sociedad civil; y iii) la asistencia técnica para la incorporación del enfoque de género en el Plan de Desarrollo del departamento.**				
	Código	**Indicador**	**Meta**	**Línea de base**	**Fuente de Verificación**
	I.R.1.1	# de mujeres que reciben alfabetización digital y en TICs junto con los dispositivos tecnológicos para impulsar su participación social y comunitaria en 3 subregiones del departamento de Nariño	80	0	Actas de entrega, registro fotográfico, documento informe de proceso de alfabetización digital
	I.R.1.2.	Porcentaje de mujeres participantes del proceso formativo virtual Abecé en liderazgo y participación política que apropian conocimientos relacionados en la materia	60%	0%	Resultados de aplicación de cuestionarios pre-test y pos-test. Diploma entregado y validado por ONU Mujeres y respaldado para la Gobernación de Nariño
	I.R.1.3.	Número de planes de desarrollo territoriales asistidos técnicamente en el departamento para la incorporación del enfoque de género en sus acciones y presupuestos.	1	0	Planes de desarrollo territoriales asistidos en el departamento
Actividades R.1.	**Código**	**Actividad**	**Producto asociado**		
	A1.6	Promoción y fortalecimiento de las instancias de Participación de las Mujeres Rurales y Urbanas en espacios de toma de decisiones: 1) Mesa Departamental de Mujeres; 2) Mesas Subregionales de Mujer; y 3) Mesas Municipales.	Informes		
	A1.7	Ejercicio de Evaluación de la Política Pública de Mujer y Género en el departamento, desde los territorios focalizados, apoyando a las asociaciones, grupos y otros mecanismos de participación femenina en el tema.	Informes		
Resultado 3	**Fortalecidas las capacidades institucionales para la prevención y atención de las violencias contra las mujeres en el departamento de Nariño.**				

	Código	Indicador	Meta	Línea Base	Fuente de Verificación
	I.R.3.1	Número de mujeres atendidas por la Dupla Violeta	80 (nuevos casos)	80	Informe de gestión de la Dupla Violeta
	I.R.3.2	Número de funcionarios y funcionarias de los sectores salud, justicia y protección capacitados para las rutas de atención y prevención de violencias basadas en género, aplicando enfoques de género, de derechos y étnico-diferencial.	200 (nuevos)	280	Listados de asistencia, Certificados de formación
	I.R.3.3	Número de encuentros de intercambio de experiencias entre mujeres en zonas urbanas y rurales del departamento, en temáticas relacionadas con las rutas de atención y prevención de violencias basadas en género, aplicando enfoques de género, de derechos y étnico-diferencial.	5	5	Listados de asistencia, Certificados de formación
	I.R.3.4	Número de informes temáticos realizados y publicados por el Observatorio de Género para información sobre la situación de las mujeres y las desigualdades entre hombres y mujeres en el departamento.	2	4	Documentos, informes y boletínes generados por el Observatorio de Género
Actividades R.3	**Código**	**Actividad**	**Producto asociado**		
	A3.4	Fortalecer al Observatorio de Género de Nariño a través de un convenio de cooperación, con el fin de obtener estadísticas de género del departamento y consolidarlo como una herramienta de toma de decisiones e incidencia.	* Documento de Plan de Gestión del Observatorio de Género. * Informe Cifras Violeta Nariño 2019. * Perfil de Género de Nariño. * Informe Cifras Violeta Nariño 2020 y boletines Cifras en Contexto.		
C					

TERCERA. -: PRORROGAR: Prorrogar el plazo de ejecución del presente convenio establecido en el numeral 2.6 del Estudio Previo, Plazo de Ejecución, prorrogándolo hasta el día 2 de abril de 2022 según las facultades otorgadas por la Ordenanza Departamental 024 de 29 de septiembre de 2021.

CUARTA. -: ADICIONAR: La Gobernación de Nariño aportara la suma de: CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($150.000.000).

Para los efectos legales y fiscales pertinentes, el valor del presente convenio los aportes realizados por parte de la Gobernación de Nariño ascenderán a la suma de QUINIENTOS VEINTI TRES MILLONES CIEN MIL PESOS M/cte. ($523.100.000) MDA/CTE.

Como contrapartida a la presente adición de ONU MUJERES será por un valor de DOSCIENTOS OCHO MILLONES NOVENCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHO PESOS M/Cte. ($208.997.508

De los cuales, Para los efectos legales y fiscales pertinentes, el valor del presente convenio los aportes realizados por parte ONU MUJERES ascenderá a la suma de DOS MIL TRESCIENTOS NUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS. ($2.309.293.487) MDA/CTE.

El aporte realizado por la Gobernación de Nariño se realizará teniendo en cuenta el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

N. CDP	NOMBRE	CUENTA	FECHA	VALOR A IMPUTAR
2021080017	Protección de derechos y oportunidades para las mujeres del Departamento de Nariño	2.3.2.02.02.009.09	02/08/2021	$150.000.000

QUINTO. -: FORMA DE PAGO: El Departamento realizará un solo desembolso por el valor total de su aporte previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización, dicho aporte se realizará en pesos colombianos por medio de un giro bancario internacional a la cuenta bancaria de ONU Mujeres (Cuenta Internacional) sujetándose al TRM vigente para esa fecha, de tal manera que los recursos girados en pesos se conviertan a dólares en la cuenta destino.

SEXTO. -: MANIFESTACIONES: Dadas las condiciones del presente convenio de cooperación internacional, ONU Mujeres manifiesta que no se ha configurado ningún hecho que altere el equilibrio económico del Convenio de Cooperación Internacional, por lo que declara que no realizará reclamaciones por ningún concepto, ni por indemnizaciones por no haberlas sufrido

SEPTIMO. -: VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES DEL CONVENIO: Las demás estipulaciones y cláusulas del Convenio de Cooperación Internacional GN 2157 2020 no modificadas por el presente acuerdo, siguen vigentes y su exigibilidad permanece en las mismas condiciones inicialmente pactadas.

OCTAVO. -: PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN: El presente modificatorio se perfecciona con la firma de las partes. Para su legalización se requiere acreditar los requisitos exigidos por el Departamento Administrativo de Contratación.

En constancia se firma en San Juan de Pasto, a los treinta (30) días de septiembre de 2021

POR EL DEPARTAMENTO:	**CRISTIAN ALEXANDER ROSERO** Director Departamento Administrativo de Contratación
POR PARTE DE ONU MUJERES:	**BIBIANA AÍDO ALMAGRO** Directora ONU Mujeres

Proyectó: Álvaro Javier Rivas Astorquiza
Abogado Contratista SEGIS

Revisó: Katherin Salas
Abogada Contratistas DAC